



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 378-D-FLCH-17

Lima, 18 de abril de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02355-FLCH-2017 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al artículo 12º, inciso i) del citado Reglamento "El alumno podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos cursos para completar su Plan de Estudios o si acredita que los llevó y los desaprobó";

Que asimismo, en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad designados por el Coordinador del Departamento Académico respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que el Sr. JONATAN BRIAN MAURI PÉREZ, alumno de la Escuela Profesional de Literatura, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc de la asignatura RÍTMICA I, que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 053-EPLIT-2017 el Director del Departamento de Literatura comunica sobre la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** al Sr. JONATAN BRIAN MAURI PÉREZ, con código de matrícula N.º 11030379, alumno de la Escuela Profesional de Literatura, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura HISTORIA DEL ARTE, que le falta para completar su plan de estudios.
- 2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar al alumno JONATAN BRIAN MAURI PÉREZ en la asignatura que se indica:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L31021	RÍTMICA I	OSCAR ANTONIO COELLO CRUZ	Presidente
		CAMILO FERNÁNDEZ COZMAN	Miembro

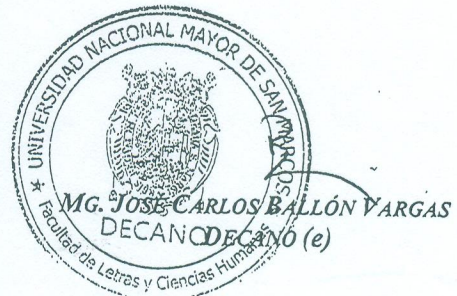
- 3.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO DECANO (e)

Letras mayúsculas del Perú y América